

PRACIENCIA

PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología

**Cátedra en Ciencia, Tecnología y Sociedad
CTS**

*Formación de formadores
La investigación como estrategia para el aprendizaje*

**CONVOCATORIA 2017
GUÍA DE BASES Y CONDICIONES**

Octubre, 2016



Contenido

1.	OBJETIVOS	3
1.1	De la convocatoria	3
1.2	De la cátedra CTS	3
2.	POSTULANTES	3
3.	DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA	4
4.	FINANCIAMIENTO	4
5.	FASES DE LA CONVOCATORIA	4
5.1	Fase de Postulación	5
5.2	Fase de recepción y admisión	7
5.3	Fase evaluación	8
5.4	Fase de selección	9
5.4.1	Publicación de los seleccionados	9
5.4.2	Presentación de documentaciones	10
6.	INICIO DE LA CÁTEDRA	10
6.1	Requisitos tecnológicos	10
6.2	Requisitos de Matriculación y Certificación	10
7.	DIFUSION Y PLAZOS	11
8.	INFORMACIONES	11

GUÍA DE BASES Y CONDICIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) - Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología, financiado a través del Fondo de Excelencia para la Educación y la Investigación (FEEI) asignado por el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) según la Ley Nº 4758/12 del 21 de septiembre de 2012, convoca a profesionales docentes y técnicos activos, a presentar postulaciones, para participar de la Cátedra de Ciencia, Tecnología, Sociedad (CTS), conforme a lo establecido en la presente Guía de bases y condiciones.

1. OBJETIVOS

1.1 De la convocatoria

Seleccionar profesionales docentes y técnicos que quieran ampliar sus conocimientos e incorporar en su práctica educativa los enfoques de ciencia, tecnología y sociedad.

1.2 De la cátedra CTS

Proporcionar recursos conceptuales y herramientas analíticas de los enfoques CTS, como alternativa pedagógica que permita un proceso de enseñanza-aprendizaje de la ciencia contextualizado socialmente.

2. POSTULANTES

Podrán postular a esta convocatoria:

- a) **Docentes activos** de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Educación Permanente, Educación Superior (Institutos de formación docente, Instituciones de Educación Superior). Provenientes de la gestión pública, privada y/ o subvencionada, dentro del territorio de la República del Paraguay. Se priorizarán aquellas postulaciones de docentes que cuenten con antigüedad de no más de 10 años en la docencia.
- b) **Técnicos vinculados** a la elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos. Técnicos vinculados a la capacitación de docentes, técnicos vinculados al área de investigación educativa y ciencia y tecnología.

3. DESCRIPCIÓN DE LA CÁTEDRA

La cátedra CTS está organizada en 8 (ocho) módulos. La modalidad es presencial y a distancia a través de la plataforma, con una total de 250 horas (114 horas presenciales, 120 horas virtuales y 16 horas de seminario).

Las clases presenciales serán desarrolladas en la ciudad de Asunción. La frecuencia de las clases presenciales será aproximadamente de 2 (dos) días al mes, 8 (ocho) horas cada día. La cátedra tendrá una duración de aproximadamente 8 meses (Enero a agosto del 2017), se tendrá 16 (dieciséis) clases presenciales.

4. FINANCIAMIENTO

El Conacyt, cubrirá todos los gastos misionales del cursado de la cátedra: matriculación, materiales, certificación, docentes, alimentación en los recesos y costo del curso en general.

El participante admitido deberá correr con los gastos de traslado hasta el local del desarrollo de la cátedra y el hospedaje, en caso de que sea necesario por los días que dure las clases presenciales.

5. FASES DE LA CONVOCATORIA

Las fases de esta convocatoria son:



5.1 Fase de Postulación

En esta fase el postulante deberá completar sus datos y adjuntar archivos que serán valorados en el proceso de evaluación y selección. Por ello es importante completar todos los datos requeridos.

Para iniciar la postulación deberá:

1. Registrarse completando los campos (nombre, apellidos, correo electrónico y estableciendo una contraseña) a través del CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
2. Completar el currículum vitae ingresando en la plataforma CVpy del CONACYT <http://cv.conacyt.gov.py/user>.
 - **Los campos y sub-campos obligatorios** a ser llenados de los **últimos 5 años** son: *Datos básicos, Áreas de actuación, Formación académica-titulación, Formación complementaria, Actuación profesional, Otras referencias.*

No se aceptarán formatos de CV que no estén en el formato CVpy. El currículum será utilizado para la evaluación y deberá adjuntar a la postulación el currículum en la plataforma del SPI generado en formato PDF. Una vez finalizada el llenado del CVpy.

3. Completar el Formulario de postulación en el Sistema de Postulación (SPI) para ello deberá:
 - Ingresar a la plataforma del SPI <http://spi.conacyt.gov.py/user> con la misma dirección de correo y clave que utilizó en el CVpy.
 - Ingresar a la convocatoria 2017 “Cátedra CTS-Paraguay”
 - Completar los datos requeridos en el formulario y adjuntar al formulario los documentos que se detallan a continuación:
 - ✓ Documento de identidad (Cédula de Identidad Civil).
Escaneada en formato pdf.

- ✓ Título de grado y/o profesorado (Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Media, Licenciatura en Educación u otros afines). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de postulación dirigida a la máxima autoridad del CONACYT firmada por el/la postulante (según proforma). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de recomendación y compromiso de la institución a la que está vinculado postulante, firmada y sellada por el jefe inmediato (Según proforma). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de motivación del participante, donde deberá expresar las razones que lo motivan a participar de la cátedra, y una breve explicación del aporte que realizará a su institución y a su práctica profesional una vez finalizada la cátedra (Redacción propia, teniendo en cuenta la proforma, máximo 1 pág.). Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de compromiso del postulante (según proforma), Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Carta de abstenerse a realizar reclamos de cualquier naturaleza al CONACYT. (según proforma) Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Nota de declaración de no encontrarse en proceso de jubilación al momento del cierre de la presente convocatoria. (según proforma) Escaneada en formato pdf.
 - ✓ Certificado o constancia de trabajo vigente, expedido por la instancia pertinente, dependiendo del tipo de gestión de la institución: pública o privada. Escaneado en formato pdf.
4. Una vez que el postulante complete toda la información requerida en el formulario del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El contenido de los formularios tendrá **carácter de declaración jurada**. El postulante será responsable de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. Así mismo el postulante deberá estar en condiciones de presentar todos los antecedentes e información que el CONACYT juzgue necesarios.

Cada postulante deberá completar toda la documentación requerida en los formatos preestablecidos en la presente Guía de Bases y Condiciones. Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente la documentación requerida al momento de la firma de la Carta de acuerdo.

No serán consideradas como válidas, aquellas documentaciones remitidas por correo electrónico.

5.2 Fase de recepción y admisión

El Equipo técnico designado CONACYT revisará la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta Guía de Bases y Condiciones.

En caso de no constatarse la veracidad de la información luego de cotejar la propuesta con la documentación respaldatoria, la misma no será admitida, se registrará el caso y se comunicará sobre dicha situación a las instancias pertinentes. No pudiendo volver a presentarse a futuras convocatorias que realice el CONACYT por periodo de 5 (cinco) años a partir de la constatación del hecho.

La recepción de los documentos a través del SPI, no significa que los mismos sean admitidos al programa.

Los criterios a ser tenidos en cuenta para la admisión son:

Para docentes:

- Ser docente activo (estar en el aula impartiendo clases).
- No estar en proceso de jubilación.

- Presentar todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones.

Para técnicos:

- Técnico vinculado a la elaboración del curriculum, elaboración de planes, programas y materiales educativos. Técnicos vinculados a la capacitación de docentes, técnicos vinculados al área de investigación educativa y ciencia y tecnología.
- No estar en proceso de jubilación.
- Presentar todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones.

Solo los postulantes que cumplan con todos los requerimientos de recepción y admisión pasarán a la fase de evaluación.

5.3 Fase evaluación

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación donde se verificará todas las documentaciones requeridas en la Guía de Bases y Condiciones. La selección será realizada por un Equipo Técnico designado por el CONACYT.

Los criterios de evaluación serán:

Dimensiones	Porcentaje
1. Antecedentes académicos	30%
2. Trayectoria profesional	40%
3. Motivación del postulante	20%
4. Compromiso personal e institucional y recomendación institucional	10%
Total	100%

Solo las postulaciones que cumplan con el 70% de la fase de evaluación pasaran al proceso de selección.

5.4 Fase de selección

Para la fase de selección se tendrán en cuenta los criterios de priorización, citados a continuación:

Para los/las docentes

1. Área geográfica dónde enseña el postulante.
2. Años de servicio en la docencia
3. Nivel y/o modalidad educativa en el que enseña el postulante.
4. Área de la ciencia en el que enseña el postulante.
5. Tipo de gestión (público, privado, subvencionado) en la que está vinculado el postulante.
6. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

Para los/las técnicos/as

1. Departamento, dirección o dependencia a la que está vinculado el postulante.
2. Actividad que realiza el postulante
3. Otros criterios cualitativos y cuantitativos.

El proceso de evaluación y selección es inapelable. Aquellas postulaciones que no hayan sido seleccionadas, podrán volver a presentarse en próximas convocatorias. El CONACYT preservará el anonimato del equipo técnico designado para el proceso de Evaluación y Selección.

5.4.1 Publicación de los seleccionados

Se realizará la comunicación del listado de los seleccionados a participar de la Cátedra CTS a través de la página web del CONACYT www.conacyt.gov.py y en los medios digitales o impresos que el CONACYT considere.

En caso de ser seleccionado, el Equipo Técnico del CONACYT remitirá un correo electrónico al beneficiario/a comunicando la selección. El/la beneficiario/a tendrá un plazo de 05 (cinco) días hábiles para comunicar la aceptación o renuncia a la adjudicación. En caso de que el/la seleccionado/a renuncie o no comunique su aceptación, se comunicará al siguiente postulante de acuerdo al ranking de puntajes obtenidos.

5.4.2 Presentación de documentaciones

Una vez seleccionado el postulante y realizada la comunicación de aceptación, deberá presentar, copias autenticadas de las documentaciones requeridas para la matriculación al curso y firmar una Carta de acuerdo.

6. INICIO DE LA CÁTEDRA

El inicio de la Cátedra en Ciencia Tecnología y Sociedad (CTS) será en la última semana de enero de 2017.

6.1 Requisitos tecnológicos

Para un adecuado seguimiento de la Cátedra deberán disponer conocimientos de las herramientas informáticas y de comunicaciones que les permita el acceso a Internet, (se recomienda el uso de navegador Google Chrome o Mozilla Firefox). Es necesario contar con una cuenta de correo electrónico y equipo informático durante el desarrollo de la cátedra.

6.2 Requisitos de Matriculación y Certificación

Una vez que el postulante sea seleccionado, deberá presentar las siguientes documentaciones para la Matriculación y Certificación:

- Copia de Título Académico debidamente legalizado por las instancias pertinentes y autenticado por escribanía
- Copia de Certificado de Estudios Autenticado por escribanía
- Copia de Cédula de Identidad Autenticada por escribanía
- Curriculum Vitae normalizado en formato CVpy firmado.

- Completar el Formulario de Inscripción.

El participante que culmine y apruebe todos los módulos de la Cátedra, obtendrá un certificado expedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Paraguay).

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de Bases y Condiciones”, los cuales serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

7. DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Guía de Bases y Condiciones de postulación estará disponible a partir del 18 de octubre de 2016 en el sitio web <http://www.conacyt.gov.py>

El Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT estará disponible del 18 de octubre del 2016, hasta el 18 de diciembre del 2016.

Las postulaciones serán recibidas hasta las 23:00 horas del día 18 de diciembre del 2016. Fuera de este plazo no se podrá incorporar ninguna documentación.

8. INFORMACIONES

- Sitio web www.conacyt.gov.py
- Consultas vía email a cts@conacyt.gov.py
- Consultas telefónicas al (59521) 606.772/4 (interno 204) de Lunes a Viernes entre las 08:00 a 15:30 hrs.